ABOGACÍA

Derecho de los Contratos Civiles y Comerciales

Profesores:

Titular: Eduardo Barreira Delfino.

Adjunta: Flavia Nasi

Docente Autorizado: Juan Otero.

Carga Horaria: 80 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TMA



1. Fundamentación:

La materia Derecho de los Contratos Civiles y Comerciales es quizás la que estudia la relación jurídica que más habitualmente celebran las personas. Por ello, es importante concebir a la misma dentro de la estructura total de la currícula de la carrera de abogacía, pues el conocimiento de contratos será aplicable luego a otras disciplinas (aunque con sus propias reglas) como el derecho administrativo (contratos administrativos), al derecho procesal (transacciones, mediaciones etc.), derecho del trabajo (relaciones particulares y convenciones colectivas), derecho constitucional (pues el contrato resulta el ejercicio de libertades individuales constitucionalmente protegidas como la propiedad, libertad de comerciar, transportarse, libertad de prensa, de trabajar, etc., las cuales, muchas veces cobran vida mediante la celebración de contratos). Así también en la esfera del derecho de sociedades (cuyo origen es el contrato social) y de los concursos y quiebras, en cuanto a sus efectos frente al contrato. En cuanto a los derechos reales, el contrato resulta el principal título causal de adquisición, modificación, extinción, etc., por lo que la vinculación entre ambas materias resulta fundamental. Asimismo, como el derecho de familia y sucesiones pues con ambos regímenes tienen recíproca influencia (acuerdo sobre alimentos, particiones de herencia, régimen de incapacidades de derecho fundadas en relaciones de familia, etc.). Finalmente puede referirse la vinculación con el derecho internacional privado, en el que cobra importante relevancia las reglas del contrato internacional. Obviamente las referencias apuntadas pretenden ser simplemente ejemplificativas y no agotar el marco de relaciones.

La materia se vincula asimismo con conceptos previos adquiridos por los alumnos en materias anteriores, como Introducción al Derecho y Bases Generales, Derecho Privado y Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales. Se articula asimismo con las asignaturas que se cursan posteriormente: Derechos Reales, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Empresario, Concursos y Quiebras, Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías, Derecho de Familia y Sucesiones, Derecho Internacional Privado y Práctica Profesional Supervisada Civil y Comercial.

2. Objetivos:

Al finalizar la materia, se procura que el alumno pueda alcanzar los siguientes objetivos, de orden general y particular:

Objetivos generales:

Que los alumnos puedan:

- Valorar los conocimientos necesarios para formarse como profesionales.



- Identificar la realidad político social y económico y su influencia en la determinación de normas, a través de la bibliografía sugerida y dictado de clases.
 - Comprender la doctrina y de la jurisprudencia inherentes a los temas en estudio. Adquirir el lenguaje jurídico propio de la materia.

Objetivos específicos:

Que los alumnos puedan:

- Analizar el proceso de celebración de un contrato, analizando medios no convencionales de expresión de la voluntad, los problemas relacionados con el diseño e instrumentación de los acuerdos contractuales, desde la etapa de acercamiento de las partes, negociación, redacción, interpretación y ejecución del contrato y desarrollar la capacidad para proponer vías de solución en situaciones de conflicto entre las partes.
- Interpretar el impacto en el equilibrio negocial en los contratos paritarios, de adhesión y de consumo
- Redactar, diseñar e interpretar diferentes contratos.
- Analizar casos reales y situaciones simuladas creadas con fines pedagógicos.

3. Organización de los contenidos formativos:

Parte general:

Unidad 1: Teoría general del contrato

Ubicación, concepto y función del contrato:

Teoría general de los contratos. Ubicación del contrato en la teoría general del derecho. Antecedentes y concepto. Definición legal. Metodología en derecho positivo Argentino. Bases constitucionales del derecho de los contratos civiles y comerciales. Impacto del derecho constitucional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de la integración en las relaciones contractuales.

Función, noción económica e importancia de los contratos. El contrato como fenómeno social. El contrato como estructura jurídica del intercambio. Realidad negocial moderna en el derecho contractual

Libertad de contratación. Efecto vinculante. Principio de buena fe. Normas supletorias y de orden público. Prelación normativa. Integración del contrato. Autonomía de la voluntad. Límites impacto en los contratos paritarios, predispuestos y de consumo.

Clasificación de los contratos desde el punto de vista jurídico. Clasificación de los contratos de acuerdo con sus funciones económicas y sociales.



Contrato de Consumo: Relación de consumo. Consumidor. Contrato de consumo. Trato digno. Deber de información

Unidad 2: Presupuestos y elementos del contrato

Capacidad para contratar:

La capacidad como presupuesto de validez del contrato. Principios generales y su aplicación a los contratos. Capacidad e incapacidad de ejercicio y de derecho. Incapacidades absolutas y relativas.

Incapacidades generales para contratar y particulares para diversos contratos. Inhabilidades.

Régimen de los contratos celebrados por incapaces. Carácter de la nulidad, posibilidad de alegarla, efectos.

Elementos del contrato:

Elementos generales de los contratos; clasificación. Elementos esenciales; concepto. Su determinación y enunciación legal. Elementos naturales; concepto y supuestos. Elementos accidentales; concepto y supuestos El consentimiento:

Concepto. La declaración de voluntad común. Teorías de la voluntad. La fuerza vinculatoria de los contratos.

Los términos del consentimiento. Oferta y aceptación: Oferta: concepto y naturaleza jurídica. Requisitos de la oferta. Invitación a ofertar. Fuerza obligatoria de la oferta. Retractación de la oferta. Caducidad de la oferta; casos. Contrato plurilateral. La aceptación; concepto y naturaleza jurídica. Requisitos. Modificación de la oferta; efectos. Modos de aceptación.

Conclusión del contrato. Conclusión del contrato entre presentes; problemas y soluciones. Conclusión del contrato entre ausentes. Teorías: extremas e intermedias. Sistema del Código Civil y Comercial. Recepción de la manifestación de la voluntad. Retractación de la aceptación. Contrato por medios electrónicos o digitales. Acuerdo parcial

Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Requisitos. Interpretación. Cláusula abusiva. Control judicial.

El consentimiento en el contrato de consumo. Deber e información. Oferta dirigida al público en general. Efectos de la publicidad. Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales. Contratos celebrados a distancia. Revocación. Cláusulas abusivas. Efectos.



Vicios del consentimiento. Consecuencias de los vicios; carácter de la nulidad; posibilidad de alegarla; cesación. La lesión.

Tratativas contractuales: Libertad e contratación. Deberes. Cartas de intención. Contratos preliminares. Promesa de celebrar un contrato. Contrato de opción. Pacto de preferencia. Contrato sujeto a conformidad.

Objeto de los contratos:

El objeto de los contratos; concepto. Posiciones doctrinarias. Objeto inmediato. Objeto mediato.

Objeto prohibido.

Requisitos del objeto; posibilidad; licitud; determinación. El requisito de la apreciación pecuniaria; cuestión en el Código Civil y Comercial.

Casos especiales de objeto: a) bienes ajenos; concepto. Contratos sobre bienes ajenos y sobre hechos de terceros; responsabilidad en cada supuesto; b) bienes inexistentes; c) bienes futuros; d) herencia futura; e) contratos de larga duración.

Causa de los contratos:

La causa: concepto. Terminología. Ubicación. Especies de causa. Causa fuente y causa fin. Distinción con el objeto.

La teoría de la causa; antecedentes; y posiciones doctrinarias.

La causa en el Código Civil y Comercial

Importancia de la causa. Diversas funciones que cumple.

Unidad 3: Forma, prueba e interpretación del contrato

Forma:

Concepto. Principios generales acerca de la forma y su aplicación a los contratos civiles y comerciales. Clasificación de la forma impuesta: Absoluta y relativa. Supuestos del artículo 1017 del Código Civil y Comercial. Contratos que debiendo otorgarse en escritura pública se extienden en instrumento privado.

Prueba:

Concepto. Cuestión constitucional; medios de prueba y modos de prueba; códigos de fondo y códigos de forma. La prueba en los contratos formales. La prueba en la Ley de Defensa del Consumidor.

Interpretación:



El principio de la buena fe. Las reglas o pautas de interpretación. Las disposiciones del Código Civil y Comercial. Enumeración y examen de las diversas reglas. Interpretación de la Ley de Defensa del Consumidor. Interpretación, integración y rectificación del contrato.

Unidad 4: Efectos de los contratos

Efectos subjetivos de los contratos:

El efecto relativo. Efectos entre partes; concepto de parte y quienes se le asimilan; los derechos inherentes a la persona. Sucesores universales y herederos; concepto; comparación entre ambas figuras. Efectos con relación a los sucesores particulares. Concepto de sucesor particular. Efectos con relación a los terceros; concepto de tercero. Principio general y excepciones. Contratos a nombre de terceros; concepto; solución legal; la ratificación y sus consecuencias, La promesa del hecho de terceros; soluciones del Código Civil y Comercial. Contratos a favor de terceros; concepto; esencia jurídica. Contrato por persona a desginar. Contrato por cuenta de quien corresponda. Subcontrato. Contratos conexos.

Revisión contractual. La teoría de la imprevisión:

Concepto; distingo con el caso fortuito y la lesión; antecedentes; fundamentos; teorías; la cuestión en nuestro derecho; antecedentes legales y doctrinarios. Fuente legal. Frustración del contrato. Causas. Fundamentos y supuestos.

Efectos propios de los contratos bilaterales:

Efectos propios de los contratos bilaterales. La excepción de incumplimiento contractual; concepto; antecedentes históricos; fundamento jurídico; teorías; naturaleza jurídica; distingo con el derecho de retención. Examen del artículo 1031 del Código Civil y Comercial; condiciones de aplicación; carga de la prueba; efectos. Excepción de incumplimiento parcial. La tutela preventiva. La seña, señal o arras; concepto; antecedentes históricos; especies y efectos. Facultad de arrepentimiento; condiciones y límites de su ejercicio. Cláusula "como seña y a cuenta de precio"; su interpretación jurisprudencial. El pacto comisorio; concepto y definición legal; antecedentes históricos; naturaleza jurídica. Facultad resolutoria implícita y expresa; condiciones, requisitos y efectos.

Efectos propios de los contratos onerosos:

Efectos propios de los contratos onerosos: Obligación de saneamiento: metodología legal, Las garantías de evicción y de vicios ocultos; fundamento. Evicción; concepto legal; ámbito de aplicación. La garantía por evicción; naturaleza jurídica; caracteres. Presupuestos de la garantía. Extensión. Funcionamiento de la garantía. Citación de evicción; oportunidad; disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial; efectos;



contenido de la indemnización. Omisión de citación; efectos. Modificaciones convencionales a la garantía de derecho; cláusulas restrictivas y extensivas; límites. Exclusión de la garantía; renuncia; efectos. Vicios ocultos; concepto y definición legal. Origen y antecedentes; naturaleza jurídica; Presupuestos de esta garantía. Efectos.

Acciones que origina. Prescripción en el ámbito civil y en el comercial. Modificación convencional de la garantía.

Unidad 5: Extinción de los contratos

Extinción de los contratos:

Comparación con el cumplimiento del contrato y con la nulidad, la prescripción y la caducidad. Diversas causales de extinción. Rescisión. Concepto; el "distracto" o mutuo disenso; efectos. La llamada rescisión unilateral. Revocación. Concepto. Casos de aplicación. Efectos. Resolución. Concepto. Casos de aplicación. Efectos.

Unidad 6: Responsabilidad

El daño y la responsabilidad civil:

Responsabilidad civil. Fuentes de responsabilidad. Presupuestos de la responsabilidad civil: Antijuricidad, Imputabilidad, Dañosidad, Causalidad. Consecuencias de la responsabilidad civil.

Responsabilidad precontractual:

Extensión del período precontractual. Fundamento de la responsabilidad. Presupuestos de la responsabilidad.

Obligación de seguridad:

Antecedentes concepto y caracteres. Supuestos Legales. Procedencia en la etapa precontractual.

Responsabilidad en contratos de consumo:

Supuestos comprendidos. Legitimados pasivos. Extensión de la reparación.

Parte especial

<u>Unidad 7</u>: Contratos de transferencia (de cosas)

Compraventa:

Noción y caracteres de la compraventa. Consentimiento. Las ventas forzosas. Venta en remate. Transferencia del dominio. Sistemas romano, francés y alemán. Sistema



argentino. Teoría del título y del modo. Efectos de la inscripción registral. Efecto obligacional de la compraventa en el derecho argentino. El boleto de compraventa. Naturaleza jurídica. Oponibilidad. Sujetos de la relación. Capacidad. Principio general. Prohibiciones especiales. Objeto. La cosa vendida: requisitos. Determinación: reglas. Venta de cosa inexistente, futura y aleatoria. Cosa ajena: efectos. Venta de ensayo o prueba. Venta de calidad determinada y sobre muestras. Venta por junto, peso o medida. Efectos del contrato. Obligaciones del comprador. Pago del precio. principio general y requisitos. Precio cierto: fijado por las partes, por terceros y precio de mercado. Lugar y tiempo de pago. Recepción de la cosa: lugar y tiempo. Los deberes de cooperación. Pago del instrumento de la compra.

Efectos del contrato. Obligaciones del vendedor. Los deberes de cooperación antes de la entrega de la cosa. Entrega de la cosa. Tradición: tiempo, lugar, gastos. Recepción del precio. Pactos especiales. Análisis en particular del concepto, requisitos, límites y efectos de los siguientes pactos no enajenar; ventas condicionales; suspensiva y resolutoria; retroventa, reventa, preferencia.

Permuta:

Permuta. Concepto. Caracteres. Distinción con la compraventa y con las donaciones mutuas. Normas aplicables: capacidad, objeto, efectos. Garantía de evicción: funcionamiento.

Unidad 8: Contratos de transferencia (de derechos)

Cesión de derechos:

Cesión de derechos. Definición legal. Ámbito de aplicación. Capacidad para ceder. Incapacidades para ceder y para ser cesionario. Objeto de la cesión. Cesiones de objeto prohibido. Forma de la cesión: principio general. Acciones litigiosas. Efectos de la cesión con relación a las partes: alcance. Incobrabilidad del crédito cedido de mala fe: efectos. Presupuestos de la admisibilidad de la pretensión del cesionario contra el cedente. Efectos con relación a terceros. Calificación de terceros. Formas: a) notificación; o b) aceptación por parte del deudor cedido. Contenido de la notificación. Efectos. Efectos anteriores y posteriores a la notificación respecto del deudor, de los terceros, del cesionario y del cedente. Conflicto entre cesionarios. Pactos especiales: evicción, garantías y solvencia. Las medidas conservatorias: importancia.

Cesión de deudas:

Cesión de deudas. Concepto y elementos. Cesión con y sin liberación. Expromisión.

Cesión de posición contractual:

Cesión de la posición contractual. Concepto. Naturaleza jurídica: teorías. Partes del contratante. Aceptación del contratante cedido: efectos. Aplicaciones.



Unidad 9: Contratos de transferencia (a título gratuito)

Donación:

La donación y las liberalidades. Caracteres. Presupuestos. Capacidad. Elementos esenciales: consentimiento; objeto. Forma y prueba. Efectos: obligaciones del donate; obligaciones del donatario. Donaciones en particular. Extinción: revocación; reversión; distracto; inoficiocidad de las donaciones.

<u>Unidad 10</u>: Contratos de transferencia (de uso)

Locación de cosas:

Noción. Caracteres. Naturaleza del derecho del locatario. Consentimiento. Capacidad: acto de disposición o de administración. Forma y prueba. La cosa locada. El precio. Lodalidades de pago: en dinero y compensación con mejoras y gastos. Moneda de pago. Pago en moneda extranjera. Ajuste del precio. Duración del contrato. Plazos mínimos. Supuesto de contratos celebrados por plazos inferiores al mínimo. Efectos. Obligaciones del locador: a) entrega y conservación de la cosa. Reglas secundarias de conducta; b) mantenimiento del uso y goce pacífico; c) reembolso de mejoras; d) pago de cargas y contribuciones; y e) garantías. Efectos. Obligaciones del locatario: pago del precio; uso conforme al destino y deberes agregados; aviso al locador: hipótesis; restitución y reglas secundarias de conducta. Cesión de la posición contractual y sublocación. Concepto. Principios comunes aplicables. Prohibiciones: efectos. Pretensiones judiciales admisibles. Extinción del contrato. Arrendamientos rurales. Régimen legal aplicable. Ambito de aplicación. Sujetos, objeto, precio, plazos. Obligaciones de las partes. Extinción del contrato.

Comodato:

Comodato. Concepto. Caracteres. Diferencias con el contrato de locación. Sujetos. Objeto del contrato. Forma y prueba. Efectos. Obligaciones del comodante: responsabilidad por daños y gastos. Obligaciones del comodatario: conservación y restitución de la cosa. Plazo.

Unidad 11: Contratos de custodia

Depósito:

Depósito. Concepto y caracteres. Distinción con el comodato y con el mutuo. Categorías: depósito voluntario y forzoso; regular e irregular: noción. Depósito voluntario: noción, caracteres, consentimiento, objeto, forma y prueba. Depósito regular: concepto. Efectos. Obligaciones del depositario. Obligaciones del depositante: Depósito irregular: concepto. Efectos propios. Obligaciones del depositario. Extinción del contrato de



depósito voluntario: causas. Muerte de una de las partes. Depósito necesario: hipótesis y régimen legal. Depósito en hoteles. Lineamientos generales. Objetos por los cuales responde el hotelero y momento desde y hasta el cual es responsable. Personas de cuyos hechos responde el hotelero. Cláusulas usuales exonerativas de responsabilidad: eficacia. prueba del contrato.

Unidad 12: Contratos de prestación

Contrato de obra y servicios:

Contrato de servicios. Antecedentes históricos. Concepto. Distinción entre obra y servicios. Sujetos. Noción. Objeto del contrato. Forma. Efectos. Obligaciones: pago del precio. El supuesto de la falta de fijación. La discrecionalidad técnica. extinción del contrato.

Servicios profesionales:

Servicios profesionales. Sujetos: el profesional y el profano. 2.2 Efectos en orden a la responsabilidad. obligaciones de medios y de resultado: distinción y aplicaciones prácticas. El deber de información: ámbito y límites. La obligación de informarse. El deber de consejo. Contrato de obra:

Contrato de obra. Concepto: noción de obra material e intelectual. Distinción con el contrato de servicios. Sujetos, objeto, forma y prueba del contrato. La entrega de la obra: Plazo. Recepción provisoria y definitiva. Efectos. Obligaciones del contratista: ejecución de la obra. La obligación de resultado. deberes accesorios de colaboración, protección e información. Responsabilidad por incumplimiento: ruina total y parcial. Factor de atribución. Legitimación pasiva: obligaciones in solidum. Plazos de caducidad y prescripción. Responsabilidad frente a terceros: responsabilidad por ruina y por vicio de las cosas. Responsabilidad por el hecho de los dependientes. Efectos. Obligaciones del comitente: pago del precio. Privilegios del contratista. Recepción de la cosa. Deberes accesorios: protección e información. Responsabilidad por incumplimiento. Extinción del contrato: ejecución, desistimiento, imposibilidad, incumplimiento del comitente. Contratos de construcción de obras materiales. Modalidades: costo y costas. Ajuste alzado. Unidad de medida. Precio fijo. Modo de ajuste del precio.

Contratos de transporte:

Concepto. Caracteres. Objeto. Obligaciones, derechos y responsabilidades de los sujetos. Daños en el contrato de transporte de cosas. De personas

Unidad 13: Contratos de gestión

Mandato:



Representación. Noción. Requisitos. Caracteres: la confianza. Representación voluntaria. El negocio de apoderamiento. Caracteres. Distinción con la gestión de negocios, la consignación y el contrato de servicios. Clasificaciones: mandato expreso o tácito. Gratuito u oneroso. Mandato revocable con y sin causa. Mandato irrevocable. Mandato real y aparente. Mandatos con y sin representación. Situación de los terceros. Actuación en exceso de la representación. La ratificación. Representación aparente. Forma del apoderamiento. Sujetos. Capacidad. Vicios. Objeto: licitud e ilicitud. Efectos. Obligaciones del mandatario: ejecución del encargo; empleo de los bienes conforme a destino; entrega al mandante de lo recibido de terceros; deberes accesorios de conducta: comunicación de circunstancias relevantes; rendición de cuentas. Sustitución del mandato. Efectos. Obligaciones del mandante: facilitación de los medios para la ejecución del mandato; resarcimiento del daño provocado al mandante por la gestión; retribución. Extinción del mandato: cumplimiento del negocio; vencimiento del plazo; revocación por el mandante; renuncia por el mandatario; fallecimiento del mandante o del mandatario; quiebra del mandante o del mandatario.

Contrato de consignación:

Concepto. Obligaciones de las partes. Contrato estimatorio o de consignación indirecta. Diferencias con la consignación Contrato de corretaje:

Definición. Características del contrato. Situaciones relacionadas con el pago de la comisión.

Unidad 14: Contratos bancarios y de bolsa

Contratos particulares:

Operaciones e instrumentos bancarios. Contratos bancarios en particular. Depósito en dinero. Depósito a la vista. Depósito a plazo. Cuenta corriente bancaria. Préstamo bancario. Descuento bancario. Apertura de crédito. Contratos relativos a servicios bancarios. Servicio de caja de seguridad. La custodia de títulos Contrato de factoraje:

Concepto. Caracteres. Objeto y Causa del contrato. Modalidades.

Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio:

Contratos del mercado de capitales. Contratos de futuros. Contratos de swaps.

Unidad 15: Contrato de cuenta corriente

Concepto. Objeto. Garantías. Embargo de la cuenta corriente por terceros acreedores de las partes. Resúmenes de la cuenta corriente. Cobro ejecutivo del saldo deudor de la cuenta corriente.



Unidad 16: Contratos asociativos

Definición. Disposiciones generales. Obligaciones. Solidaridad. Negocios de participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias (UT). Consorcios de cooperación.

Unidad 17: Contratos distributivos y aprovisionamiento

Contrato de agencia:

Concepto. Caracteres. Obligaciones de las partes. Exclusividad. Exclusividad de ramo o producto. Exclusividad territorial. Exclusividad por grupo de personas.

Contrato de concesión:

Concepto. Caracteres. Exclusividad. Subconcesionarios. Cesión del contrato.

Contrato de franquicia:

Concepto. Caracteres. Objeto. Clases de franquicia. Exclusividad.

Suministro:

Concepto. Caracteres. Obligaciones de las partes.

Unidad 18: Contratos de esparcimiento

Juego y apuesta:

Concepto. Caracteres. Presupuestos del contrato. Capacidad. Elementos esenciales: consentimiento, objeto, causa. Modalidades. Forma. Prueba. Efectos.

Unidad 19: Contratos de previsión

Renta vitalicia:

Concepto y caracteres. Delimitación. Presupuestos del contrato: capacidad. Sujetos. Elementos esenciales: consentimiento, objeto, causa. Forma y prueba. Efectos. Extinción.

Unidad 20: Contratos de crédito

Mutuo:



Mutuo. Concepto. Caracteres. Consentimiento. Distinción con el depósito y el comodato. Forma y prueba. Modalidades: mutuo oneroso y gratuito.

Efectos. Obligaciones del mutuante: transferencia de la propiedad; responsabilidad por mala calidad o vicios ocultos de la cosa. Obligaciones del mutuario: restitución de la cosa; pago de intereses. Concepto. Clases: legal y funcional. Tasas de interés: compensatorio y punitorios. Funciones. La usura como cláusula abusiva y la revisión del contrato. El anatocismo.

Unidad 21: Contratos de garantía

Fianza:

Concepto. Función. Clasificación: convencional, legal y judicial; simple y solidaria. Distinción con las obligaciones solidarias., in solidum y con la delegación imperfecta. La figura del principal pagador. Sujetos. Objeto: obligaciones que pueden ser afianzadas. Forma y prueba. Efectos: a) entre fiador y acreedor. El beneficio de excusión: concepto, casos y excepciones. El beneficio de división; b) entre fiador y deudor: caso del fiador que paga y subrogación. Derecho a la exoneración: casos. Mediadas precautorias; c) entre cofiadores: derecho del cofiador que pagó. Excepciones oponibles. Situación del subfiador. Causas de extinción: a) por vía directa; b) por vía de consecuencia. Aplicaciones.

Leasing:

Leasing. Concepto. Modalidad. Derechos de las partes. Efectos.

Fideicomiso:

Fideicomiso. Concepto. Modalidad. Derechos de las partes. Efectos.

Unidad 22: Contratos de solución de controversias Transacción.

Arbitraje.

4. Bibliografía:

Bibliografía obligatoria:

Barbier, E. A. (2018). Manual de Contratos. Buenos Aires: Erreius.

Herrera, M., Caramelo, G., Picasso, S. (2015). *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. Buenos Aires: Infojus.

Bibliografía complementaria:



Alterini, A. A. (2011). Contratos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Borda, A. (2016). Contratos. Buenos Aires: La Ley.

Mosset Iturraspe, J. (1991). Contratos. Santa Fe: Ediar.

Nicolau, N. (2016). Contratos. Buenos Aires: La Ley.

Rivera, J. C. (2015). Contratos. Buenos Aires: La Ley.

Stiglitz, R. (2015). Contratos Civiles y Comerciales. Buenos Aires: La Ley.

5. Metodología con la cual desarrollará el programa:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las que se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas.

La formación práctica de la materia se desarrollará mediante diversas estrategias formativas que se propondrán, al finalizar cada unidad temática, con el propósito de que los alumnos consoliden e integren los conocimientos, desarrollen los aprendizajes metodológicos y procedimentales del campo profesional del Abogado y amplíen las competencias vinculadas con el perfil del graduado de la carrera.

Las estrategias formativas estarán guiadas por los docentes a cargo de la asignatura y podrán ser:

- Presentación de casos relacionados con el área de contratos. Lectura y posterior debate con el objetivo de promover una correcta determinación de los hechos, una adecuada valoración de las pruebas y una solución jurídica consistente y fundamentada.
- Análisis de fallos que constituyan "leading case" de las distintas materias y diferencias el holding, los obiter dictum y las disidencias relevantes.
- Juego de roles y simulaciones, que permitan relacionar los contenidos teóricos con la aplicación práctica de los mismos, propiciando el desarrollo de aptitudes tales como la negociación, la resolución de conflictos y la tolerancia.

Asimismo, y con el propósito de mantener actualizada la enseñanza se propone el uso de herramientas tecnológicas disponibles, propiciando la búsqueda de jurisprudencia relacionada con la materia en portales de internet, así como la investigación sobre las diferentes vías de acceso a la justicia y mecanismos de defensa de nuestros derechos. Se procura fomentar el uso de otros recursos más allá de los tradicionales – pizarrón y textos impresos –, como por ejemplo videos, audios, proyector, software, entre otros.

A efectos de llevar a la práctica las estrategias de enseñanza indirecta propuestas, se intentará trabajar sobre un modelo de exposición y discusión el cual cuenta con todas las virtudes del recurso de la clase expositiva y a su vez se combina con un formato interactivo que alienta a los alumnos a construir activamente su comprensión. En este



sentido, se buscará conjugar el método expositivo de la clase de tipo magistral con un modelo de enseñanza dialogada, dando preponderancia a la participación de los alumnos a través de las preguntas que se formulan entre el docente y el alumno y viceversa.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- -Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- -Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- -En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- -Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Cuando la asistencia a clase fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.